Santiago, 9 de abril de 2025

**CIRCULAR N°2**

**SOCIEDAD DE FOMENTO FABRIL FG.**
**DEPARTAMENTO CERTIFICACIÓN DE ORIGEN**

Estimado Exportador,

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a usted con el objeto de informarle sobre un ajuste en los valores de los certificados de origen que emitimos en el marco de nuestra función encomendada por la Dirección General de Promoción de Exportaciones (ProChile). Este ajuste se realizar en concordancia con el reajuste del Índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado en los últimos doce meses.

A partir del **próximo lunes 14 de abril de 2025**, los valores de los certificados de origen experimentarán un incremento del 4,9% sobre los valores anteriores. En consecuencia, el **nuevo valor será de $12.945.- (IVA incluido)** para los certificados de origen correspondientes a los acuerdos comerciales suscritos con India, Indonesia, Japón, Bolivia, Cuba, Ecuador, MERCOSUR, Perú, Venezuela, Argentina, Colombia, Malasia, Tailandia, Turquía, Uruguay, Vietnam, Alianza del Pacífico y Acuerdo Regional N°4.

Por otra parte, los certificados **Manufacturados en Chile y Reexportación** también verán un ajuste en su valor, estableciéndose en **$18.000.- (IVA incluido).**

Este ajuste entrará en vigor a partir de la fecha mencionada anteriormente y se aplicará a todas las operaciones relacionadas con los certificados de origen emitidos por su empresa.

Considerando la fecha de vigencia de estos nuevos valores para la emisión y reemplazo de los certificados de origen, le agradeceríamos disponer las providencias necesarias para su implementación.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

**Paula Correa Popovic**
**Sub- Gerente Comercio Exterior**